



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Medellín, 24/02/2026

<i>Para:</i> SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ	<i>Dependencia:</i> GERENCIA
<i>De:</i> LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN	<i>Dependencia:</i> OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

Cordial saludo;

A continuación, se presentan los resultados del Informe de Evaluación Sistema Control Interno Contable Vigencia 2025, fundamentado en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución CGN 706 de 2016, Resolución 193 de 2016, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

1. NOMBRE DE LA AUDITORÍA / SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

Evaluación Sistema Control Interno Contable 2025.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera del Instituto de Deportes de Antioquia y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, principalmente lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017, normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 193 de 2016 y 138 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO de LEY:

El alcance del presente informe incluye la verificación del cumplimiento de las acciones mínimas de Control Interno Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2025.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

No se presentaron limitantes en el proceso de verificación y reporte de la evaluación del sistema del control interno contable.

5. CRITERIOS:

5.1 Fundamentos Legales:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Resolución CGN 706 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría general de la nación".
- Resolución 193 de 2016. "Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública. el procedimiento para la evaluación de control interno contable".
- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.

5.2 Fundamentos Procedimentales:

- Guía para elaboración de los formularios CHIP Categorías administradas por la Contaduría General de la Nación.
- Anexo resolución 193 de 2016. "Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Guía para el reporte de la categoría de información Evacuación de control interno contable V3 de diciembre de 2025

6. PRUEBAS DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS APLICADOS

- Verificación y análisis documental
- Entrevistas o encuestas
- Pruebas de registros



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

- Seguimiento a planes de mejoramiento

7. RIESGOS Y CONTROLES

Verificada la información que reposa en el Sistema de Gestión de la Calidad, específicamente en la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión Financiera se concluye lo siguiente:

Producto de dicha verificación sobre los riesgos establecidos en el proceso de gestión financiera, se logró evidenciar que la entidad tiene debidamente identificados seis (6) riesgos de gestión, dos (2) riesgos fiscales y dos (2) riesgos asociados a posibles hechos de corrupción. Esta identificación refleja el cumplimiento del proceso de planeación del riesgo, garantizando que los diferentes escenarios potenciales que puedan afectar la operación financiera se encuentren claramente definidos y documentados.

Durante la revisión de los seguimientos efectuados a los controles establecidos por los ejecutores de los procesos, se observó que las posibles causas raíz de los riesgos identificados fueron oportunamente atendidas. Asimismo, se constató que a cada riesgo se le dio el tratamiento correspondiente de acuerdo con las acciones previstas en los planes de mitigación y con las frecuencias definidas en la matriz de riesgo institucional.

De igual manera, se evidenció que los responsables de los procedimientos mantienen una trazabilidad adecuada de las acciones implementadas, lo que demuestra un compromiso constante con la mejora continua y la gestión oportuna del riesgo. La información revisada permite concluir que los mecanismos de seguimiento aplicados fueron consistentes y se ajustaron a las políticas de control interno establecidas por la entidad.

Como resultado de la verificación, no se observaron casos de materialización de los riesgos identificados durante el periodo evaluado, lo que demuestra la efectividad de los controles implementados por los ejecutores de los diferentes procedimientos. Este resultado confirma la eficiencia del sistema de control interno en el componente de gestión del riesgo financiero y contable, lo que contribuye a fortalecer la transparencia y la confianza institucional.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se verificó si el proceso contable implementó o no, las acciones de mejora a los planes de mejoramiento, para que atacaran las no conformidades, observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora, producto de las auditorías internas y/o externas y si fueron eficaces.

A continuación, se observa que durante la vigencia 2025 se implementaron las acciones propuestas por el líder del proceso para atacar las oportunidades de mejora las cuales fueron verificadas por parte de la oficina de control interno y se encuentran en tratamiento.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	Estado
GF-79	(OM) Realizar mesas de trabajo periódicas con las dependencias involucradas con el seguimiento y supervisión de los recursos cofinanciados por la entidad, como son los contratos y convenios interadministrativos que se encuentran en ejecución y sobre los cuales la Entidad realizo anticipos, los cuales se encuentra contabilizados en el grupo 19 otros activos, lo anterior para que sean actualizados de manera permanente en la contabilidad los saldos ejecutados, y de esta forma tener claridad sobre el derecho que se tiene, con el fin de reflejar en los Estados Financieros la realidad económica del Instituto.	OCI. 21/10/2025 ACC: verificado los avances del cumplimiento de la acción y la exposición de motivos para la solicitud de ampliación del plazo, se autoriza la ampliación del tiempo, reiterando que se continúe realizando las mesas de trabajo y que los procesos transversales gestores de la ejecución de los recursos continúen avanzando y finalicen las acciones para la liquidación, de tal manera que se realice la amortización de los recursos convenidos. OCI. 11/02/2026 ACC: Se autoriza la aplicación del termino por cuanto se ha observado que las áreas generadoras de la información a contabilidad y el área contable vienen realizando mesas de trabajo, para atender medidas que ayuden a avanzar en las liquidaciones de los convenios y contratos interadministrativos.	Abierta
GF-81	(OM) Con el acompañamiento de los demás miembros del cuerpo directivo, la Dirección Administrativa y Financiera debe generar sinergias con las área responsable del manejo y control de los recursos cofinanciados por la Entidad con los demás entes gubernamentales y establecer compromisos en el proceso de depuración de los saldos, en cuanto a oportunidad, razonabilidad e idoneidad de los soportes, para que el mismo contribuya a la representación fiel de la situación financiera del Instituto de Deportes de Antioquia.	OCI. 21/10/2025 ACC: verificado los avances del cumplimiento de la acción y la exposición de motivos para la solicitud de ampliación del plazo, se autoriza la ampliación del tiempo, reiterando que se continúe realizando las mesas de trabajo y que los procesos transversales gestores de la ejecución de los recursos continúen avanzando y finalicen las acciones para la liquidación de tal manera que se realice la amortización de los recursos convenidos. OCI. 30/01/2026 ACC: Se	Abierta



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	Estado
		participó como invitado a la mesa de trabajo que realizo los funcionarios de altos logros y la Subgerencia administrativa y financiera, en la cual se socializaron las dificultades que tienen desde altos logros para adelantar las liquidaciones de los convenios y contratos, estas liquidaciones son la base para depurar los saldos contables, allí se adelantaron posibles gestiones para que el proceso de liquidación se adelante de la mejor manera posible. OCI. 11/02/2026 ACC: Se autoriza la aplicación del termino por cuanto se ha observado que las áreas generadoras de la información a contabilidad y el área contable vienen realizando mesas de trabajo, para atender medidas que ayuden a avanzar en las liquidaciones de los convenios y contratos interadministrativos.	
GF-86	Fortalecer el deber funcional mediante la implementación de un plan de acción técnico y operativo que garantice la estabilización del sistema financiero institucional (SICOF o equivalente), con el fin de que el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) sea elaborado, ejecutado y controlado en el aplicativo conforme a los lineamientos establecidos dentro de la plataforma oficial dispuesta para tal fin.	30/12/2025 se concede la ampliación del plazo pasando del 26/12/2025 al 27/02/2026 a solicitud del proceso. CLDO-OCI, 11/02/2026 OCI ACC: según los argumentos expuestos y las evidencias documentadas para el cumplimiento de la acción propuesta, se autoriza la ampliación del plazo para su cumplimiento.	Abierta

Del análisis efectuado a las oportunidades de mejora formuladas por la Oficina de Control Interno, se evidencia que las dependencias responsables han venido atendiendo de manera oportuna los compromisos establecidos, implementando las actividades propuestas para el fortalecimiento de los procesos de gestión financiera y contable.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

En las acciones GF-79 y GF-81, se destaca el desarrollo continuo de mesas de trabajo entre las áreas generadoras de información y el área contable, lo que ha permitido avanzar significativamente en las gestiones orientadas a la liquidación de convenios y contratos interadministrativos, y con ello, a la depuración de los saldos contabilizados en el grupo de otros activos. Estas acciones contribuyen directamente a mejorar la razonabilidad de la información contable y la representación fiel de la situación financiera del Instituto.

De igual manera, frente a la acción GF-86, se observa el compromiso de la entidad en fortalecer los aspectos técnicos y operativos del sistema financiero institucional, a través de un plan de acción que busca garantizar la adecuada elaboración, ejecución y control del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) en la plataforma oficial dispuesta, evidenciando así avances sostenidos hacia la estabilización y eficiencia del sistema.

En conjunto, los resultados verificados reflejan una respuesta positiva y proactiva por parte de las dependencias involucradas, demostrando su compromiso con el mejoramiento continuo y la implementación efectiva de las oportunidades de mejora identificadas, en coherencia con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución 193 de 2016, establecido en la valoración de variables cuantitativa y cualitativa así:

Valoración Cuantitativa

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. El criterio de calificación para todas las preguntas fue “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
I	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1,0 = < CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
3,0 = < CALIFICACIÓN < 4,0	ADECUADO
4,0 = < CALIFICACIÓN = < 5,0	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta se justifica, para lo cual se utiliza la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

Valoración Cualitativa:

Esta parte del formulario tiene como propósito, describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Oficina de Control Interno para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

La descripción de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones no requiere la clasificación por actividades del proceso contable, es suficiente la referencia general sobre las principales fortalezas detectadas.

RESULTADOS

Culminado el proceso para evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control de Indeportes Antioquia, y de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, la calificación de la Entidad para la vigencia 2025 es de **4,98 puntos sobre 5**, lo que significa que el ejercicio de Control Interno Contable en el Instituto es **EFICIENTE**, de acuerdo con el rango de interpretación



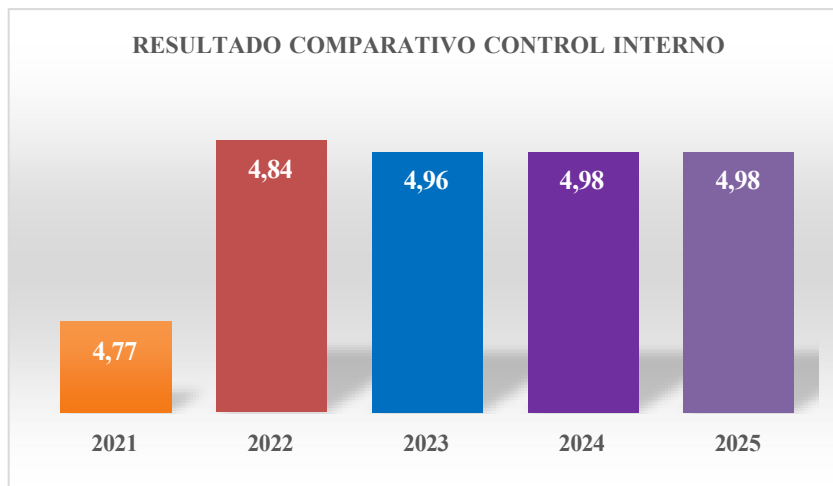
202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

de la calificación por criterios, evidenciado en el Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP – de la Contaduría General de la Nación.

Al comparar el resultado con las 5 últimas vigencias, se evidencia la calificación máxima para esta vigencia, indicando estabilidad en la Gestión del Control Interno Contable – CIC- del Instituto, siempre con resultado “Eficiente”.



Este histórico refleja permanencia en las calificaciones altas, entre 4,7 y 4,9, lo que puede interpretarse como una gestión estable del control interno contable de la Entidad con la aplicación efectiva de controles. Es importante continuar concentrando esfuerzos en la introspección del control interno contable por parte de todas las áreas generadoras de hechos financieros en el Instituto, para así validar la importancia de la aplicación de controles y del estado del control interno contable en el objetivo de mantener estos altos niveles de valoración, así como evaluar mecanismos que permitan mejorar la gestión contable para reflejar avances en las vigencias evaluadas.

❖ VALORACIÓN CUANTITATIVA:

A continuación, se presenta el resultado de la valoración cuantitativa producto del diligenciamiento del formulario:

Marco de Referencia del Proceso Contable



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

En esta etapa se establece el marco de referencia legal con el cual se maneja el proceso contable. Se pregunta por las políticas con las que se cuentan para realizar los procesos contables al igual que las directrices, manuales, reglas, guías, instructivos, formatos, procesos y procedimientos entre otros, permitiendo realizar observaciones para ampliar el sustento de la calificación.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
Nº	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.3	Mediante la Resolución JD N° 006 14 de diciembre de 2017 se adoptó la versión 01 Manual de Políticas Contables del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES , con la Resolución N° 2023000978 del 06 de octubre de 2023 se emite la Versión 02 Manual de Políticas Contables, para esta vigencia 2024 se actualizo a la V3 la cual fue adoptada mediante Resolución S2024001375 del 26/12/2024, Resolución S20250001277 del 23/12/2025 en cumplimiento a la Actualización según Resolución 444 del 06 de diciembre de 2024, Resolución 451 del 13 de diciembre de 2024, Actualización según Resolución 138-139-222-333-339 de 2025 expedidas por la Contaduría General de La Nación-CGN, actualización de procesos y procedimientos Internos
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.7	En el repositorio institucional de información de SharePoint intranet se encuentra las políticas contables para su consulta, adicional En la página web corporativa, botón transparencia: https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/03.Manual-de-PoliticasyContables-Indepor-tes-Antioquia.pdf . Adicional se socializó con todos los servidores públicos y personal contratistas a través de correo electrónico masivo el día 30 de diciembre de 2024.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0.7	El manual de políticas contables versión (V4) se aplica en las etapas del proceso contable para la elaboración de los estados financieros de la entidad
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0.7	INDEPORTES ANTIOQUIA es un establecimiento público del Orden Departamental, clasificado como Entidad de Gobierno por lo dispuesto en la Resolución 533 de 2.015, por tanto las políticas contables se ajustan al marco normativo para entidades de gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0.7	Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento de Gestión Contable, contienen los siguientes aspectos que dan cuenta que dichas políticas propenden por la representación fiel de la información financiera del Instituto Se tiene establecido el procedimiento P-EC 05 seguimiento planes de mejoramiento que establece los lineamientos para el monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora. • El proceso de Gestión financiera tiene por objetivo “Realizar la planificación financiera, aplicación y custodia de los recursos financieros de la entidad y gestionar la transferencia de los mismos, para asegurar que todos los hechos



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
					económicos estén acordes a las normas contables, tributarias y laborales, controlando los ingresos y egresos para obtener los datos reales que son reflejados en los informes y en los estados financieros generados para los entes de control". Adicionalmente, el proceso establece como alcance: inicia con la asignación del presupuesto anual y la definición del plan de adquisiciones y de caja de la entidad para la vigencia fiscal en curso. Posteriormente, se da seguimiento al registro de las operaciones financieras correspondientes a la ejecución presupuestal, asegurando el cumplimiento oportuno y el pago de las obligaciones contraídas. El proceso incluye el adecuado cierre contable y la presentación de los estados financieros de la entidad. Finalmente, concluye con el seguimiento, medición e implementación de acciones de mejora continua del proceso, con el objetivo de garantizar la eficiencia y efectividad en la gestión financiera. Como también las diferentes entradas, productos, clientes, proveedores, procedimientos, manuales y otros. que propenden por generar información fidedigna.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0.3	En el Instituto de deportes de Antioquia se ha establecido los siguientes instrumentos: •Se tiene establecido el procedimiento P-EC 05 seguimiento planes de mejoramiento que establece los lineamientos para el monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora. •Se cuenta con el instructivo I-MC-01 y la Actividad N°12 del procedimiento para la ejecución de la auditoria P-EC-03 •Se tiene el Seguimiento y reporte semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Antioquia CGA. • Se tiene el Reporte semestral al SIRECI de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 063 de 2023 emitida por la Contraloría General de la República - CGR. •Dentro del Procedimiento del proceso transversal a Control Interno, se encuentra incorporado el proceso de Autocontrol y en este se encuentran las actividades de levantamiento y seguimiento de los planes de mejoramiento que debe realizar cada líder de proceso. Estos planes y seguimientos se consolidan en un formato o planilla en la cual se le realiza seguimiento desde la oficina de Control Interno.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
Nº	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0.7	En la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad - Se encuentra el Mapa de Procesos -La caracterización de los procesos - los procedimientos y los formatos que se deben utilizar. Esta herramienta de auto control es de conocimiento por parte de cada uno de los líderes de los procesos al igual que por todos sus colaboradores. Adicional en los diferentes comités institucionales de control interno se socializan los seguimientos de los planes de mejora con los diferentes líderes de los procesos.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0.7	Desde la Oficina de Control Interno se realiza el seguimiento permanente de los avances sobre los planes de mejoramiento que son informados por los líderes, en el repositorio SharePoint en cada proceso se tiene establecido el archivo para el cargue de las acciones y las evidencias para atacar las causas raíces, cada proceso realiza los seguimientos que consideran necesarios para poder dar cumplimiento a la acción de mejora, en la herramienta interna dispuesta para el seguimiento a las acciones de mejora propuestas producto de las auditorías internas y externas. el informe de seguimiento realizado por la oficina de control interno es socializado en el CICI los cuales quedan plasmados en las respectivas actas del comité.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0.3	INDEPORTES Antioquia cuenta con el Proceso de Gestión Financiera a través del cual se documentan los procedimientos de presupuesto - contabilidad y tesorería, también se dejan establecidos los formatos, riesgos, indicadores, mejoras, Normograma, documentos de calidad e instructivos, como también los requisitos que sirven de soporte para proceder con el reconocimiento y registro de los diversos hechos económicos. Todo en aras de cumplir con los principios establecidos en el manual de Políticas Contables adaptado mediante Resolución S2024001375 del 26/12/2024 en la cual se emite la Versión 03. Adicionalmente al final del año de cada vigencia contable, el área financiera emite una circular en la cual se solicita la información a los demás procesos de la Entidad en los cuales se genera información contable y financiera (circular K 2025000065 del 22/09/2025).
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos relacionados están publicados en la página, y en la herramienta Share Point en la cual se encuentra el sistema de gestión de calidad y allí también se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. adicional En los grupos Primarios se socializan directamente con los encargados de realizar el proceso de seguimiento y quedan disponibles en el aplicativo Sistema de Gestión de Calidad al cual tienen acceso los funcionarios públicos y



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
Nº	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
					contratistas de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0.7	A través de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos, la Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales cada dependencia informa al área contable; disposiciones que recordó a los responsables del suministro de dichos documentos con la emisión de la Circular N° K2025000065 de 2025 lineamientos en materia de cierre y apertura de la vigencia 2025. Adicional también se encuentran dispuestos en la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad - Se encuentra el Mapa de Procesos -La caracterización de los procesos - los procedimientos y los formatos que se deben utilizar. Esta herramienta es de conocimiento para todo el personal de la Entidad.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0.7	Estos se encuentran en la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad - Se encuentra el Mapa de Procesos -La caracterización de los procesos - los procedimientos y los formatos que se deben utilizar. Esta herramienta es de conocimiento para todo el personal de la Entidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.3	En el Instituto de deportes de Antioquia Se tiene el procedimiento P-GA-08 Procedimiento Gestión del Almacén, los manuales para administración de bienes y manual administración de sedes y equipos al igual que los instructivos I-GA-13 Ingreso de bienes por donación, I-GA-12 Instructivo entrega implementación deportiva, I-GA-16 Instructivo salida de bienes de la entidad, I-GA-17 Instructivo para traslado de bienes, I-GA-06 Instructivo asignación de activos en bodega, I-GA-14 Instructivo inventario bodega almacén, I-GA-15 Instructivo inventario de activos-carteras individuales y I-GA-10 Instructivo devolución de activos por daño u obsolescencia.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	En los grupos primarios se socializan directamente con los encargados de realizar el proceso y quedan disponibles en el aplicativo Sistema de Gestión de Calidad
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0.7	Mediante el SICOFCOMPRAS, el cual administra todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad, registrados por un código de artículo y una placa, lo que individualiza cada registro. Cada año se realiza actualización de la cartera por funcionario, se identifican los bienes para dar de baja y se realizan conteos al inventario de bienes de consumo.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.3	En el sistema de gestión de Calidad, asociado al proceso de Gestión Financiera se cuenta con el procedimiento P-GF- 24 Procedimiento Conciliación Información Generada en los Diferentes Aplicativos. adicional se dispone también con el Procedimiento consolidación y conciliación operaciones reciprocas P-GF-26
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	se socializan a través de la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad se encuentra publicados los procesos del Sistema de Gestión Integral, al cual tienen acceso todos los funcionarios públicos y contratistas de la entidad. Y que son de consulta de manera permanente en la entidad por los funcionarios.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0.7	la Subgerente administrativa y financiera emite circulares para tener presente las acciones previas al cierre, adicional El contador de la entidad verifica el cumplimiento de las directrices conforme con los procedimientos establecidos, mediante la validación de los estados financieros previo a la rendición al CHIP, solicitando a cada una de las áreas el suministro de la información de conformidad con los instructivos y procedimientos establecidos
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0.3	En Indeportes Mediante la Resolución S2019000406 de mayo 06 de 2019. Se realiza la actualización de las funciones del personal. En esta resolución quedan estipuladas las funciones de los cargos de El Profesional Universitario cargo de Contabilidad Código 219 Nivel 1 - Las Técnico Administrativas Código 367 Nivel 1 - Los profesionales Contratados por prestación de servicios y adscritos a este proceso dejan en la minuta del contrato las obligaciones. Adicionalmente se cuenta con rutas establecidas en el sistema de mercurio en relación con sus responsabilidades
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	El Manual de Funciones se encuentra publicado en la INTRANET INSTITUCIONAL y a cada funcionario se le entrega el manual de funciones, en cuanto a los contratistas se les entrega copia de la minuta del contrato.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.7	Mediante las Evaluaciones de desempeño que se realizan dos veces en el año, se deja evidenciado del cumplimiento de los funcionarios.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
Nº	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.3	En el documento P-GF-13 Procedimiento para la generación de informes financieros. El Proceso Manuales SICOF - Para realizar los cierres parciales mensuales y cierre anual. El Seguimiento del Instructivo No.001 del 01-16-2024 Y 001-12-12/2023 emitidos por la Contaduría General de la Nación; en los anteriores lineamientos se siguen las directrices establecidas en el Manual de Políticas Contables, las indicadas por Ley de Transparencia y se da trámite a las evaluaciones y recomendaciones de la mesa de trabajo del conglomerado del departamento de Antioquia. Como también en el documento P-GF-13 Procedimiento para la generación de informes financieros. El Proceso Manuales SICOF - Para realizar los cierres parciales mensuales y cierre anual. Adicional a finales de cada año se emite Circular en la cual se dan los lineamientos en materia financiera contable y presupuestal para el cierre de fin de año y apertura de la vigencia siguiente.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el aplicativo SHORE POINT, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. Las circulares de la vigencia 2025 fueron socializadas mediante correos electrónicos masivos a los servidores de la entidad. Además, estas circulares forman parte del Normograma de la Entidad, el cual se encuentra publicado en la plataforma interna Share Point para consulta interna de cada colaborador.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.7	Se cumple con las políticas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros a los usuarios de la información, lo cual permite que la información se transmita a la CGN y demás grupos de valor dentro de los tiempos establecidos.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0.3	En El Documento P-GF-12 Procedimiento para el cierre contable y el instructivo No.001 de 16-12-2025 de cierre de vigencia emitido por la Contaduría General de la Nación, adicional la entidad emitió para el mes de noviembre Circular No. K 2025000065 por medio de la cual se impartían directrices para el cierre contable de la vigencia y apertura de la vigencia 2025. a través de la cual informó las fechas máximas de cierre establecidas para cada actividad (de las diferentes dependencias) generadora de información al área contable, con el fin de garantizar el flujo de información correcto y oportuno (...) para reconocer la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones debidamente soportados y su respectiva revelación en los estados contables de la Entidad.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página de la entidad y en el aplicativo Share Point, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. La Circular fue socializada por correo electrónico masivo enviado a todos los servidores de la entidad. también se realizan Se realizan los requerimientos de información a las diferentes dependencias mediante las herramientas de Mercurio y correos electrónicos. Se comparte el Instructivo No001 de la CGN, vía correo electrónico y el documento P-GF-12 Procedimiento para el cierre contable y está publicado en la Herramienta Ofimática SharePoint Sistema de Gestión de Calidad a la que todos los funcionarios tienen acceso



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
Nº	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0.7	Se cumple; mediante el soporte de legalizaciones y envió de información por parte de las dependencias a contabilidad.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.3	De forma mensual el profesional universitario con funciones de contador, realiza diferentes conciliaciones de los módulos administrativos del SICOF VS la información que reposa en el módulo de contabilidad (Bancarias, inventarios, nómina).
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	La Dirección Financiera y Contable emite instructivos internos en los cuales establece directrices que se deben aplicar en los diferentes procesos de Efectivo y equivalente al efectivo - revisión de la Cartera - Actualización de Inventarios de bienes de consumo y de activos fijos - Otros Activos principalmente: Recursos entregados en Administración y activos diferidos - Obligaciones financiera por pagar - Cuentas por pagar - Beneficios a empleados - recursos recibidos en administración y los ingresos recibidos por transferencia condicionada
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0.7	De forma mensual el profesional universitario con funciones de contador, realiza diferentes conciliaciones de los módulos administrativos del SICOF VS la información que reposa en el módulo de contabilidad (Bancarias, inventarios, nómina).
10	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0.3	La entidad cuenta con El Manual de Políticas Contables y en el se establece la Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, indicando que: Todas las áreas que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso institucional de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente. Además, el procedimiento Gestión Contable establece: Las dependencias de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y con el propósito de garantizar la relevancia, verificabilidad, comprensibilidad y razonabilidad de la información financiera de la entidad, entre otras características cualitativas entregan información financiera bajo el nuevo marco normativo.
10.1	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ef	SI	0.7	La entidad Mediante resolución S001430 de octubre 10 de 2016. Actualizó y reestructuró el comité técnico de sostenibilidad financiera y contable de INDEPORTES, para la vigencia 2023 se llevaron a cabo 10 comités de Sostenibilidad.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0.7	En el análisis del contenido de las actas suscritas en cada sesión de los diferentes comités, se evidenció que en los comités confluye personal responsable del proceso de gestión financiera, lo cual permite la comunicación directa y el conocimiento de las situaciones que se presentan en el desarrollo de las operaciones de la entidad. De igual manera, En cada Reunión del comité de Sostenibilidad se inicia con la verificación del cumplimiento de las tareas que quedaron pendientes de ejecutar en el comité anterior.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0.7	El análisis de la información financiera se realiza de forma mensual con las conciliaciones que realiza el área contable y su respectivo seguimiento a las partidas. La depuración está sujeta a la identificación de partidas conciliatorias. En todo caso, durante los cierres trimestrales y de vigencia fiscal el área contable realiza las gestiones pertinentes y cruces extracontables para que la información se ajuste a la realidad económica de la Entidad.

Conclusión, el resultado de la calificación en cuanto a existencia y efectividad de los controles fue de 5, lo que refleja el compromiso, conocimiento y disposición del personal involucrado en suministrar información contable de manera efectiva.

Etapas del Proceso Contable

Las etapas del proceso contable establecidas por la Contaduría General de la Nación corresponden al **Reconocimiento** (identificación, Clasificación, medición inicial y Registro), **Medición Posterior** (valuación, registro de ajustes contables) y Revelación (presentación de estados financieros, presentación de notas a los estados financieros). A continuación, se detalla la calificación en cada una de las etapas del proceso contable.

Reconocimiento: Contiene las siguientes sub etapas: identificación, Clasificación, medición inicial y Registro).

En la **identificación** se hace especial referencia a poder reconocer quienes son los proveedores de información, al mismo tiempo saber quiénes son los receptores de información contable. A continuación, la valoración correspondiente:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
IDENTIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0.3	En el Instituto hay adoptadas políticas contables, En el proceso de Gestión Financiera se encuentran los procedimientos que evidencian el flujo de información de las diferentes actividades del proceso contable. Adicionalmente se evidencia las rutas de los flujos de información en el sistema de gestión documental mercurio y las áreas que se involucran e intervienen.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.7	En la caracterización de los procedimientos que interviene en el proceso de Gestión Financiera se identifican los proveedores de información, los cuales quedan debidamente identificados en el Mapa de Procesos.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
IDENTIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.7	En la caracterización de los procedimientos que interviene en el proceso de Gestión Financiera se identifican los receptores de la información. Se identifican organismos externos e internos que evalúan la información o que es utilizada como insumo para la información que estos deben analizar y evaluar.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.3	Cada módulo productor de información posee el detalle de los registros. Contabilidad tiene identificado de forma individualizada los derechos y obligaciones, así como los módulos que componen al ERP financiero SICOE, donde la información se encuentra en constante actualización ya que encuentran en línea y otros módulos detallan obligaciones y derechos
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0.7	La información de los hechos económicos que dan lugar a derechos y obligaciones por parte de la entidad, Se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, mediante los módulos en el Sistema Administrativo SICOE aplicando en el procedimiento asignado en el módulo que corresponda, los módulos son: Contabilidad - presupuesto - compras - nómina - tesorería.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0.7	Las bajas de cuentas se llevan al comité de sostenibilidad contable y cuando se autoriza la baja de una cuenta, se verifica a qué aplicativo pertenece, y se realiza la baja en ese aplicativo que alimenta la información contable, de no ser posible se procede a realizar el respectivo ajuste en contabilidad el cual queda soportado con los documentos soportes idóneos y el acta del comité.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	Manual de políticas contables Resolución N° 2024001375 de 26 de diciembre de 2024 interno aplicable a la entidad se encuentra armonizado con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno: 7,1 Marco legal
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0.7	Cuando se realizan procesos de identificación de partidas se evalúan sus cuantías y se reconocen conforme a las políticas contables en los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles, grupo otros activos y Cuentas por pagar.

En la **clasificación** de la información contable cobra importancia el uso de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra reglamentado en la Entidad de acuerdo con la evidencia aportada.

CLASIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

CLASIFICACION					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable incorporado por la Contaduría General de la Nación, el cual puede consultarse en la página web de la Contaduría. https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3 basado en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno: 7,1 Marco legal
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0.7	Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable incorporado por la Contaduría General de la Nación, el cual puede consultarse en la página web de la Contaduría. https://www.contaduria.gov.co/catalogo-general-de-cuentas3 basado en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno: 7,1 Marco legal
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0.3	En el sistema se individualizan los hechos económicos los cuales son soportados en diferentes tipos de Comprobantes contables como son: Ajuste de Contabilidad - Anulación de Cheque - Causación - Egreso - Ingreso - Consumo de Inventario - Cuentas por Cobrar - Cuentas por Pagar - Deterioro - Diferidos - Legalización de Avance - Reintegro en Avances. Los comprobantes están organizados Cronológicamente y cumplen con un consecutivo.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	La contabilización se hace de manera detallada, cada elemento de la contabilidad es clasificado según la necesidad y lo establecido en el manual de políticas contables. Se identifican el elemento financiero, el grupo, la cuenta, la dinámica, la naturaleza y el objeto del hecho económico.

Para el **registro** se hace énfasis en la contabilización cronológica de los hechos económicos con su respectivo respaldo. A continuación, los resultados arrojados por cada una de las variables calificadas:

REGISTRO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.3	El SICOE permite que los comprobantes contables estén organizados cronológicamente y cumplen con un consecutivo numérico y de fecha
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.7	El SICOE permite realizar al Profesional Universitario la auditoría de las transacciones realizadas en el Sistema. adicional el profesional universitario contador con su equipo de colaboradores validan que los registros se lleven de forma cronológica
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	si	0.7	Evidenciado en el análisis, depuración y el seguimiento de cuentas contables, además de la información registrada en el Sistema Financiero SICOE y la revisión de los documentos de egreso, causaciones, entre otros.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

REGISTRO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0.3	Los comprobantes tienen el soporte físico y/o digital que respaldan su elaboración por ley contenido en el sistema de calidad de la entidad. Adicional como medida de control se tiene establecido por sistema de gestión de calidad el formato F-GF-49 LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA CADA PAGO, el cual sirve como medio de control para que todo registro soportado en los egresos cuenten con los soportes idóneos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.7	Todo registro de información en el Sistema Financiero SICOE debe estar debidamente soportada de conformidad al establecido por sistema de gestión de calidad el formato F-GF-49 LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA CADA PAGO, el cual sirve como medio de control para que todo registro soportado en los egresos cuenten con los soportes idóneos.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.7	SI. En el manual de políticas contables numeral 5 Sistema documental contable, Política de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables, adicional Se cuenta con las tablas de retención documental en la cual se indica el tiempo de retención y custodia. Estas tablas continúan pendientes de aprobación por parte del departamental. Al margen de esto, el área contable almacena los soportes de las transacciones en carpetas en el sistema de gestión documental mercurio a través de expedientes que identifica por mes junto con todos los soportes correspondientes.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	En el manual de políticas contables numeral 5 Sistema documental contable, Política de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables. Se elaboran comprobantes de contabilidad para los registros que no vienen por interfaz de los módulos de Tesorería, Almacén, Nómina y Facturación, aquellos que pasan por interfaz los realiza automáticamente el Sistema de Información Financiero SICOE, los cuales se encuentran debidamente registrados, de forma cronológica y mediante consecutivo.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.7	El SICOE es un sistema de trabajo continuo, cuya numeración es infinita para cada comprobante, arrancando desde el año 2017 que se implementó, es por tanto que se encuentra que los comprobantes contables están organizados cronológicamente y cumplen con un consecutivo numérico y de fecha.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.7	El número de cada transacción causada es asignado de forma automática por el Sistema Integrado de Información Financiera - El SICOE permite que los comprobantes contables están organizados cronológicamente y cumplen con un consecutivo numérico y de fecha, por lo que, los comprobantes de contabilidad son enumerados de forma consecutiva.
19	¿Los libros de contabilidad encuentran debidamente soportados comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	Los asientos que se realizan en los libros de contabilidad están respaldados en comprobantes de contabilidad, los cuales a su vez alimentan los Libros Diario y Mayor. Y cuentan con todos los soportes legales establecidos en la norma.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.7	Los libros de contabilidad son generados por el sistema de información financiero SICOE, teniendo en cuenta todas las transacciones económicas que realiza INDEPORTES y que se encuentran soportadas debidamente en los documentos correspondientes, comprobantes y Soportes



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

REGISTRO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0.7	No se generan diferencias porque el libro es el reporte mensualizado que se genera desde SICOE como evidencia del cierre de ese periodo y es avalado por el Profesional Universitario con funciones de contador, es soporte de los Estados Financieros, de suceder se procederá a realizar la respectiva conciliación y verificación el hecho que genera tal situación.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.3	El equipo contable coordina las actividades del cierre y ejecuta los procesos inherentes a las partidas que componen los estados financieros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.7	Permanente, cada vez que se van a generar balances mensuales se realiza el cierre de los módulos que intervienen en la generación de información financiera, los módulos de compras, nómina, tesorería, presupuesto y contabilidad.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0.7	Verificados los saldos en concordancia con los publicados y rendidos por la entidad en el último trimestre a la CGN

Para el caso de la **medición inicial** se evaluaron las variables relacionadas a continuación:

MEDICION INICIAL					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, se observó que los criterios de medición establecidos por instituto en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos (Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, otros activos, Cuentas por Pagar, Pasivos Estimados y Provisiones) corresponden a los establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.7	Mediante el Manual de Políticas Contables que se encuentra publicado en el sistema de gestión de calidad - Documentos del Sistema Gestión de Calidad - Proceso de Gestión Financiera - Documento Manual de Políticas Contables. Esta ruta es de acceso para todo el personal de la entidad. El equipo de contabilidad conoce y utiliza lo estipulado en el manual.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.7	Se realizó de acuerdo al manual de políticas contables versión 3 y versión 4 actualizada en el mes de diciembre mediante Resolución No. 2024001375 de 26 de diciembre de 2024 y Resolución S20250001277 del 23/12/2025 a los procedimientos establecidos en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno contenidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.
------	---	----	----	-----	---

Etapas de Medición Posterior

La Medición Posterior es la segunda etapa del proceso contable, que permite evaluar los valores de depreciación, amortización agotamiento y deterioro, así como la evaluación de los criterios de medición posterior de los estados financieros dentro del marco normativo aplicable a la Entidad, en esta etapa se incluye la valuación y registro de los ajustes contables al valor de partida del elemento correspondiente. A continuación, los ítems valorados:

MEDICION POSTERIOR					
Nº	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0.3	Se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 3 de la entidad con aplicación parcial para el deterioro y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la contaduría general de la nación. adicional se cuenta con el Manual para la determinación y cálculo del deterioro de los activos.V1.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.7	Se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables versión 3 y Versión 4 de la entidad con aplicación parcial para el deterioro y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la contaduría general de la nación. y lo establecido en el Manual para la determinación y cálculo del deterioro de los activos. V1
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0.7	Para la vigencia 2025 se realizó la revisión de la vida útil de los activos que pertenecen al grupo de Propiedad, Planta y Equipo, por medio de la cual se determina que activos se encuentran totalmente depreciados y cuales incrementan su vida útil. Para proceder a la reactivación o disposición final del bien por la baja que procedió.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI	0.7	Se tiene en cuenta como indica el manual de políticas contables, por lo cual se revisa como pide la norma una vez al año.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.3	Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y Hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

MEDICION POSTERIOR					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	Los criterios de medición Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0.7	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior de conformidad a lo establecido en el manual de políticas contables; durante la vigencia 2024 no hubo ningún hecho susceptible de actualización posterior. Evidencia: Políticas Contables de la entidad y Estados financieros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	Los criterios de medición posterior se encuentran Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0.7	Se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables, cuya base es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las secciones corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable y su manejo.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0.7	Si se encuentran soportadas por informes de las oficinas de Talento Humano: Pasivo Laboral y Oficina Jurídica: Activos y Pasivos Contingentes

Revelación

Es la etapa en la que la Entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros y las notas a los estados financieros. Esta etapa está compuesta por las sub etapas de elaboración de estados contables y demás informes y la de análisis, interpretación y comunicación de la información. A continuación, se muestra el resultado de la evaluación para cada una de las sub etapas que la componen:

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0.3	Se observó que durante la vigencia 2025 el Instituto de deportes con: • Presentación oportuna de la información financiera de la vigencia 2024 en la rendición de la cuenta anual transmitida a la Contraloría General de Antioquia del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - Gestión Transparente. • Transmisión oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP estipulados en las diferentes Resoluciones, correspondientes a la categoría "Información Contable Pública - Convergencia" respecto al primer, segundo y tercer trimestre de 2025. Se da a manera de conclusión estricto cumplimiento a los plazos de acuerdo a las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación. y lo establecido en el manual de políticas contables V4. del Instituto
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	En el Capítulo II del Manual de Políticas Contables la Entidad tiene dispuestas las "Normas para la Elaboración y publicación de los informes financieros y contables", en donde ha establecido: Numeral 2.3. "Elaboración y publicación de los informes financieros y contables. "INDEPORTES ANTIOQUIA, elaborará de forma trimestral los siguientes Informes Financieros y Contables: (i) Estado de Situación Financiera (ii) Estado de Resultados (ii) Notas a los Estados Financieros; y de forma anual el juego completo de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.... "Los informes financieros y contables se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre..."
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	Mediante las verificaciones realizadas al cumplimiento de lineamientos relacionados con la presentación de los estados financieros, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar la emisión y publicación oportuna de los Estados Financieros emitidos durante la vigencia 2025.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	Parcialmente	0.4	Se tiene en cuenta para el cálculo del presupuesto de la entidad, sobre todo en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento, pero se debe tener mayor énfasis como herramienta de control sobre la ejecución de los recursos asociados a los proyectos de inversión social de los proyectos de cofinanciación, ya que estos son un insumo importante que sirve de comprobación a la ejecución financiera-contable, y adicional como medio de consulta para las nuevas asignaciones de convenios o procesos de cofinanciación.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0.7	Si bien a la fecha de elaboración del informe no se había cerrado la vigencia se da cumplimiento con lo establecido en la política de Presentación de Estados Financieros, INDEPORTES elabora: El Estado de situación financiera, El Estado de resultados, El Estado de cambios en el patrimonio y las Notas a los estados financieros. Se exceptúa El Estado de flujos de efectivo, teniendo en cuenta que a la fecha no es de obligatoria presentación.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0.3	En virtud de que la entidad no ha realizado el cierre de la vigencia no se contaba con los estados financieros para propósitos de comparación de saldos frente a libros de contabilidad. No obstante, se realizó la verificación de la información disponible de libro diario frente a Estados Financieros a noviembre de 2025 y no se identificaron diferencias.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	Está estipulado en el P-GF-13 Procedimiento para el cierre contable y los profesionales que hacen parte del proceso realizan la revisión de las cuentas por naturaleza y tercero.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	E x	SI	0.3	Se cuenta con indicadores que son aplicables entidades de Gobierno como son: ejecución del gasto, ejecución de ingreso, situación presupuestal, situación de tesorería, rentabilidad de depósitos, ejecución de reservas presupuestales, rendición presentadas, entre otras.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0.7	Además de los indicadores requeridos por la Contaduría General de la Nación, la entidad cuenta con indicadores de ejecución del gasto, ejecución de ingreso, situación presupuestal, situación de tesorería, rentabilidad de depósitos, ejecución de reservas presupuestales, rendición presentadas, entre otras.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0.7	El insumo son los Estados Financieros, se realizan conciliaciones, circularizaciones de boletines, cuentas por pagar, operaciones recíprocas, etc., para validar la veracidad de la información
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	E x	SI	0.3	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 138 de 2025, de igual forma, las notas son muy explicativas para revelar hechos significativos
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0.7	Se da aplicabilidad a la plantilla para elaboración de notas a los Estados Financieros fijado por la Contaduría a través de la Resolución No. 138 de 2025, de igual forma, las notas son muy explicativas para revelar hechos significativos
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0.7	Las notas a los estados financieros se encuentran elaboradas desde la definición de las cuentas y los valores que corresponden a los saldos de cada una de ellas. La información financiera está ajustada a la terminología dada y a la explicación que comprende cada cuenta. Se utiliza un lenguaje claro para los usuarios de la Información adicionalmente se elaboran tablas explicativas que permiten una mejor comprensión y ampliación de la información
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0.7	Las notas si reflejan variaciones en la información financiera de un periodo a otro, y se compara la vigencia actual vs la vigencia anterior. Las variaciones presentadas son relativas y absolutas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0.7	En la explicación de las notas se relévea metodológicamente lo adoptado en las políticas que están de acuerdo a la normatividad vigente. En las notas queda documentado y revelado la utilización de juicios profesionales, por ejemplo, avalúos, propiedad, planta y equipo. Evidencia: Política de presentación de estados financieros, además de que cada política contiene un requerimiento de revelaciones; Notas y revelaciones a los estados financieros se encuentra establecido dentro del manual de políticas contables



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.7	La información se respalda por medio del sistema de información SICOE, por lo tanto, toda la información de los estados financieros se encuentra alineada con todos los datos diligenciados en el sistema y que se presentan a diferentes órganos como La Gobernación de Antioquia, la Junta, CGN y Contraloría de Antioquia.

En la Rendición de cuentas e información a partes interesadas, tiene sustento legal en donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben realizar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Las variables evaluadas fueron las siguientes:

RENDICION DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS					
N°	POLITICAS	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0.3	La entidad prepara Los Estados Financieros para el conocimiento de todos los usuarios internos y externos de la entidad, también para dar cumplimiento a las solicitudes de los organismos de vigilancia y control. La entidad está obligada a rendir la cuenta a la Contraloría General de Antioquia, a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría De Hacienda de la Gobernación de Antioquia. Adicional se presentó la audiencia pública de rendición de cuentas el día 10 de diciembre de 2025
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0.7	La verificación constante de la información evidencia la consistencia con la información en los libros del área contable. La información suministrada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Hacienda es validada antes de ser enviada. Y a la Contraloría General de Antioquia que se rinde anualmente se suministra también todos los estados financieros, a los cuales la entidad está obligada a presentar con sus respectivas notas.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0.7	La información de los estados financieros se presenta de manera cuantitativa y se amplía dando debido cumplimiento a la revelación de información de manera cualitativa. Las Notas a los Estados Financieros revelan todas las explicaciones con el fin de dar mayor claridad en la comprensión de la información presentada. La Subgerencia Administrativa y Financiera en cumplimiento con la Ley de Transparencia pública en la página web de la entidad el Estado de la Situación Financiera, El estado de Resultados, El estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados Financieros.

Gestión del Riesgo Contable

En este aparte se identifican factores internos en el proceso contable que generan potencial riesgo en diversos frentes tales como en estructura del área contable, la competencia y la suficiencia de talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos, entre otros. A continuación, las variables calificadas:



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

GESTION DE RIESGO CONTABLE					
N°	POLITICA	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	La entidad cuenta con la Política de gestión del Riesgo V2 implementada a través del Sistema Integrado de Gestión, se definió las pautas y aspectos a tener en cuenta al interior de los procesos para identificar sus riesgos, su valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo, adicional se dispone del Mapa de Riesgos de la Entidad en el cual se deja identificado el riesgo por cada proceso, el tratamiento y los controles que se dan en los monitorios permanentes a la gestión del riesgo contable.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.7	En las evaluaciones internas adelantadas por la oficina de control interno, siempre se están validando la aplicación de los mecanismos utilizados para la mitigación del riesgo, desde la cultura del autocontrol las partes involucradas en el proceso financiero se encargan de actualizar las matrices de riesgos en la vigencia que sea necesario. Y en la Calificación de los Riesgos que se realiza cuatrimestralmente.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	En la Matriz de gestión del riesgo en el sistema de gestión de calidad queda establecida la probabilidad de ocurrencia, adicional en la política de gestión del riesgo establecida con base en la guía de la función pública en la gestión del riesgo permite establecer la probabilidad, el impacto, la frecuencia y los controles, todo esto se encuentra incluido en el mapa de riesgos.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0.7	Se identifican y analizan los posibles riesgos, se diseñan los controles, se evalúa y se les hace seguimiento constante como mecanismo de autocontrol.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0.7	Desde la oficina de planeación cada año se realiza acompañamiento a los diferentes procesos y/o procedimientos, para que los elementos del sistema de calidad sean debidamente evaluados y ajustados periódicamente, al igual que la oficina de control interno hace el respectivo seguimiento a los riesgos.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0.7	Se evidencian y diseñan controles y se evalúan, según lo establecido en la política de gestión del riesgo y en el procedimiento para la gestión del riesgo.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0.7	Mediante la evaluación de la Matriz de Riesgos, los seguimientos a los Planes de Mejoramiento internos y externos y la evaluación al Plan de Acción Institucional de cada vigencia.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.3	El personal cumple con los perfiles profesionales, acordes con las necesidades del proceso contable y cumplen con los establecido en el manual de funciones.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.7	El personal cumple con los perfiles profesionales, acordes con las necesidades del proceso contable, por tato es personal idóneo.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

GESTION DE RIESGO CONTABLE					
N°	POLITICA	TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACION
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0.3	El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025 no incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del personal del área contable; no obstante, y de acuerdo con evidencia aportada, el Contador de la Entidad participó en las siguientes capacitaciones: 1. seminario regulación contable pública realizada los días 7, 8 y 9 de mayo en Medellín. CGN 2. seminario Retención en la fuente y actualización tributaria 2025 realizada los días 21, 22, 23 y 24 de agosto en san Andrés islas, CENDAP. 3. seminario regulación contable publica días 17, 18 y 19 de septiembre, Medellín CGN.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0.7	La Entidad tiene dispuesto medir la ejecución del Plan Institucional de Capacitación formulado para cada vigencia, a través del indicador "capacitación de proyectos de aprendizaje" establecido en el Plan de Acción Institucional 2024.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0.7	Dado que el Plan Institucional de Capacitación no incluyó aspectos relacionados con el campo contable en cuanto a su actualización y desarrollo de competencias, se pudo identificar acciones que apuntaron al mejoramiento de las competencias y habilidades del contador.

❖ VALORACION CUALITATIVA

Es este apartado se presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la Entidad, determinadas en la evaluación cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones a la evaluación realizada para efectos de la mejora del proceso contable.

- Existencia, actualización y aplicación del Manual de Políticas Contables (V4) alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Res. 533/2015 y actualizaciones), con adopción formal mediante resoluciones y articulación con procedimientos de gestión contable.
- Alto grado de formalización documental: procesos y procedimientos de Gestión Financiera, cierre contable y presupuestal, conciliaciones, operaciones recíprocas, almacén e inventarios, gestión de riesgos, rendición de cuentas y divulgación de estados financieros.
- Uso consistente de herramientas tecnológicas institucionales (SICOF, SharePoint, Mercurio, Power BI, SIRECI, CHIP) que soportan registro cronológico, consecutivo, individualización de hechos económicos, conservación de soportes y trazabilidad de la información.
- Gestión sistemática de planes de mejoramiento (internos y de entes de control), con procedimiento específico (P-EC-05), instructivos, seguimiento semestral, reportes al SIRECI y tratamiento en comités institucionales, lo que refuerza la sostenibilidad del control interno contable.
- Estructura robusta de gestión del riesgo contable, con política de riesgo, matrices actualizadas, identificación de probabilidad e impacto, controles definidos y seguimiento cuatrimestral, articulada con Control Interno y Planeación.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

6.El reconocimiento, medición inicial y posterior, clasificación y registro de los hechos económicos se evidencian ajustados al marco normativo, al Catálogo General de Cuentas actualizado y al Manual de Políticas; se destaca la individualización de activos, pasivos, derechos y obligaciones, soportada en módulos integrados de SICOF.

Debilidades del Control Interno Contable

Producto de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable de INDEPORTES Antioquia, no se observan debilidades sustanciales ni de fondo que permeen o incidan negativamente en el registro, clasificación, medición, revelación o presentación de la información financiera. Todos los controles evaluados presentan respuestas afirmativas consistentes (SI), respaldadas por instrumentos normativos actualizados (Manual de Políticas Contables V4 - Res. S20250001375/2025), procedimientos documentados (P-GF-12, P-GF-13, P-EC-05), socialización efectiva vía SharePoint y correos masivos, y evidencias verificables en SICOF y sistema de gestión de calidad. La gestión contable evidencia adecuada segregación de funciones, conciliaciones periódicas, individualización de bienes y derechos/obligaciones, y cumplimiento oportuno de cierres y rendiciones a CGN, lo que garantiza la razonabilidad y representación fiel de los estados financieros.

Avances y Mejoras en el Control Interno Contable

1. Durante la vigencia 2025 la Dirección Administrativa y Financiera, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Planeación, realizaron el seguimiento y monitoreo a los riesgos, de igual manera se observó en la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera los riesgos de índole fiscal. De la actualización se resalta mejora en la descripción de los riesgos, así como el establecimiento de responsables con la descripción del cargo, tanto en los controles como en las acciones para abordar riesgos.
2. Los Estados Financieros emitidos en la vigencia 2025 fueron publicados dando cumplimiento a las fechas establecidas y a los requerimientos normativos.
3. Se observó actualizaciones realizadas a los procedimientos de Gestión financiera así: Procedimiento para el cierre contable y la generación de estados financieros P-GF-13 del 25 de agosto-2025. Procedimiento de pagos (P-GF-07) el 18/02/2025. Procedimiento Reservas presupuestales (P-GF-19) del 11/12/2025 todas estas actualizaciones en armonización con el manual de políticas contables de la entidad.
4. Se resalta la actualización del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES alineadas a los últimos cambios en las dinámicas aplicables al instituto en el marco del régimen de contabilidad pública para entidades de gobierno. V4 23/12/2025.

Evidencia Envío y Registro



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 16 de febrero de 2026, hora 16:20:29, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia
Estado	ACTIVO
Representante Legal Actual	SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
Código CGN	120905000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLÍN
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formulario)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	28-feb-25 09:47:59	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formulario)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	29-jul-25 18:49:38	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formulario)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	31-oct-25 07:02:44	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formulario)	2025	Octubre - Diciembre	15/02/2026	13-feb-26 15:42:19	Aceptado	OPORTUNO
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	16-feb-26 16:11:45	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

chip.gov.co/ship_r/index.htm

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

chip

Web Entidad

Histórico de Envíos
120905000 - Instituto Departamental de Deportes de Antioquia
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-15	GRUPO DE EVALUACIÓN CONTABLE ACTUAL 20250115	2025-02-16 16:11:45	2025-02-16 16:00:00	Aceptado	PLA-MEX	Completa

9.1. Fortalezas

Son los aspectos positivos internos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, y que reflejan buenas prácticas, capacidades o recursos que generan valor y resultados evidenciables.

No.	FORTALEZAS
1	Existencia, actualización y aplicación del Manual de Políticas Contables (V4) alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Res. 533/2015 y actualizaciones), con adopción formal mediante resoluciones y articulación con procedimientos de gestión contable.
2	Alto grado de formalización documental: procesos y procedimientos de Gestión Financiera, cierre contable y



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

No.	FORTALEZAS
	presupuestal, conciliaciones, operaciones recíprocas, almacén e inventarios, gestión de riesgos, rendición de cuentas y divulgación de estados financieros.
3	Uso consistente de herramientas tecnológicas institucionales (SICOF, SharePoint, Mercurio, Power BI, SIRECI, CHIP) que soportan registro cronológico, consecutivo, individualización de hechos económicos, conservación de soportes y trazabilidad de la información.
4	Gestión sistemática de planes de mejoramiento (internos y de entes de control), con procedimiento específico (P-EC-05), instructivos, seguimiento semestral, reportes al SIRECI y tratamiento en comités institucionales, lo que refuerza la sostenibilidad del control interno contable.
5	Estructura robusta de gestión del riesgo contable, con política de riesgo, matrices actualizadas, identificación de probabilidad e impacto, controles definidos y seguimiento cuatrimestral, articulada con Control Interno y Planeación.
6	El reconocimiento, medición inicial y posterior, clasificación y registro de los hechos económicos se evidencian ajustados al marco normativo, al Catálogo General de Cuentas actualizado y al Manual de Políticas; se destaca la individualización de activos, pasivos, derechos y obligaciones, soportada en módulos integrados de SICOF.

9.2. Oportunidad de Mejora

Como resultado de la evaluación integral realizada al proceso de Control Interno Contable, y una vez analizados los criterios asociados a la existencia y efectividad de los procedimientos, actividades de control y registros contables, se concluye que el sistema implementado por la entidad es adecuado para garantizar la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera. En el desarrollo de la evaluación no se identificaron hechos, deficiencias ni situaciones que den lugar a la formulación de observaciones o sugerencias de oportunidades de mejora sobre el proceso de control interno contable, circunstancia que evidencia un adecuado cumplimiento de la normatividad aplicable y la consolidación de prácticas de control acordes con los lineamientos del modelo de control interno vigente.

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	No se observaron acciones para proponer.
n	

9.3. Riesgos

Para el periodo analizado no se observó la materialización de alguno de algún riesgo en el proceso financiero-contable. Como se pudo observar en el numeral 7 del informe, se tienen establecidos los posibles riesgos del proceso, como también se observa el establecimiento de controles para mitigarlos,

NO.	RIESGOS
	No se observó la materialización de algún riesgo.



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

NO.	RIESGOS
n	

9.4 Observaciones

Como resultado de la evaluación integral realizada al proceso de Control Interno Contable, no se identificaron hechos, situaciones irregulares ni incumplimientos a la normatividad vigente —tales como los establecidos en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1693 de 2023 o los lineamientos de la Contaduría General de la Nación— que pudiesen constituir observaciones, debilidades o afectaciones a la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera. Los procedimientos, actividades de control y soportes documentales revisados se encuentran en pleno cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, evidenciando una operación adecuada sin hallazgos que requieran acciones correctivas o de mejora en el sistema de control interno contable.

No.	OBSERVACIONES
1	No se evidenciaron incumplimientos normativos.
n	

10. CONCLUSIONES

La evaluación del Control Interno Contable del Instituto de Deportes de Antioquia obtuvo un resultado EFICIENTE con una calificación de 98/100 puntos, posicionándose en el rango superior de desempeño ($4,0 \leq \text{calificación} \leq 5,0$) conforme a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación. Este logro refleja la robustez del sistema de control implementado, que garantiza la integridad, confiabilidad, oportunidad y transparencia de la información financiera generada y reportada en los Estados Financieros, cumpliendo cabalmente con las exigencias normativas que la regulan.

Los controles evaluados demostraron una operación efectiva en todos sus componentes políticos contables, procedimientos operativos, registros de soporte y sistemas de información, evidenciando un adecuado diseño y aplicación que ha permitido la representación fiel de la situación económica y patrimonial de la entidad. La presentación oportuna de la información en la plataforma CHIP, dentro de los términos y condiciones establecidos, refuerza la confianza de los órganos de control externo y la ciudadanía en la gestión financiera del Instituto.

Particularmente destacable es la articulación que se viene adelantando entre las áreas productoras de información y el área contable, mediante la realización sistemática de mesas de trabajo para



202601002700

Fecha Radicado: 2026-02-24 14:15:11.48

	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 11
			Aprobación: 17/10/2025

depurar saldos de recursos en ejecución, contratos y convenios interadministrativos contabilizados en el grupo 19 (otros activos). Estas dinámicas colaborativas han permitido actualizar de manera permanente la contabilidad con información real de ejecución, asegurando la trazabilidad de los anticipos realizados y contribuyendo significativamente a la calidad de los Estados Financieros presentados.

Atentamente,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN_001

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO_001

Elaboró: Anderson Castaño